



Programa A.G.U.A

## El Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat de Catalunya firman el convenio para coordinar la transformación en regadío de Peramola, Basella y Oliana

- El presidente de la Confederación del Ebro, José Luis Alonso y el conseller del Departament d'Agricultura, Alimentació y Acció Rural, Joaquín Llena han rubricado el documento en la Subdelegación del Gobierno de Lleida que beneficia a unas 1.290 hectáreas
- Los proyectos actuales de Peramola, Basella y Oliana precisan de cierta remodelación para adaptarse a las nuevas superficies de riego, tomas de agua, corriendo a cargo de la Generalitat la modificación de los relativos a la margen izquierda del embalse y correspondiendo a la Confederación el de la margen derecha.
- Una vez aprobados los proyectos, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación, ejecutará las redes primarias y la Generalitat las redes de distribución

**15. feb. 08-** El presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, José Luis Alonso, y el conseller del Departament d'Agricultura, Alimentació y Acció Rural, Joaquín Llena, han firmado esta mañana, en la sede de la Subdelegación del Gobierno de Lleida, el Convenio que establece "La coordinación de las actuaciones relacionadas con la transformación en regadío de los términos municipales de Peramola, Basella y Oliana, en el entorno de Rialb", que se establece entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat de Catalunya.

Este documento responde al anuncio realizado el pasado mes de diciembre por el presidente del Organismo tras reunirse con los alcaldes de Oliana y Peramola,



representantes de agricultores de estas zonas y representantes del Departament d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural y de Riegos de Catalunya, S.A., REGSA.

Así se pretende coordinar estas actuaciones, desarrolladas como compensación por la construcción del embalse de Rialb en estos términos municipales y que se incluyen en el Plan Hidrológico Nacional como obras de interés general. Estos proyectos, además, permitirán incrementar la producción de cereal y forraje en la zona, lo que supondrá una mejora adicional para las explotaciones ganaderas de los tres términos municipales.

El convenio también recoge los últimos acuerdos para incluir en esta primera fase la transformación en regadío de la zona de Basella, margen izquierda, así como la modificación de la toma de caudales en relación con las zonas de Peramola-Basella, margen derecha, y de Oliana, que se independizarán, situándose una toma en cada margen del río aguas debajo de la presa de Oliana.

La transformación en regadío según se recoge en el convenio beneficiará a:

- Peramola-Basella, margen derecha, en 571 hectáreas, con una dotación prevista de 5.352 m<sup>3</sup> por hectárea y año
- Oliana, en 223 hectáreas, con una dotación prevista de 5.352 m<sup>3</sup> por hectárea y año
- Basella, margen izquierda, en una superficie máxima de 489 hectáreas y una dotación prevista de 5.318 m<sup>3</sup> por hectárea y año

### Acuerdos

Los acuerdos recogidos en el convenio se refieren en primer lugar, a los proyectos ya existentes sobre estas zonas de regadío y en segundo lugar, a las obras a ejecutar.

Respecto a los proyectos, el Departament d'Agricultura, Alimentació y Acció Rural, dentro de sus competencias, se encargará de modificar el proyecto de Oliana para



recoger el número de hectáreas y el nuevo emplazamiento de la toma en la margen izquierda del Segre, aguas debajo de la presa de Oliana. También modificará el de Basella, en la margen izquierda para adaptarlo a la limitación de las áreas a transformar.

Por su parte, la Confederación Hidrográfica del Ebro confrontará y dará el visto bueno a los proyectos de Oliana y Basella, margen izquierda y en el caso de Peramola-Basella, margen derecha, redactará un modificado para adaptar el proyecto al nuevo emplazamiento de la toma, en el entorno de la margen derecha del Segre, aguas debajo de la presa de Oliana.

En la fase de obras, una vez se aprueben los proyectos, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación ejecutará las redes en alta o primarias que después entregará a la Comunidad Autónoma. Además, el Organismo otorgará las necesarias concesiones para el desarrollo de estos regadíos. La Generalitat se encargará de la ejecución de las redes de distribución.